

Por otra parte, la propuesta, que efectúen las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos mencionadas, comprenderá la de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto 2378/1985.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA), he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres de alumnos, de los siguientes representantes:

Titular: Don Agustín Dosil Maceira.

Sustituto: Don Santos Ortiz Fernández.

Titular: Don Eduardo García Amenado.

Sustituto: Don Javier López de Lerma Entonado.

Titular: Don Andrés García Cuevas.

Sustituta del Consejero titular don Luis Laborda Pondal: Doña Juana García Puntas.

Sustituto del Consejero titular don Enrique Pérez Herranz: Don José Manuel Contreras Naranjo.

Segundo.—El nombramiento como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de padres de alumnos, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Titular: Don Enrique López Álvarez.

Sustituto: Don Fernando Lorenzana Álvarez.

Titular: Don Carlos García González.

Sustituto: Don Eduardo García Amenado.

Titular: Don José Manuel Contreras Naranjo.

Sustituto del Consejero titular don Luis Laborda Pondal: Don Javier López de Lerma Entonado.

Sustituto del Consejero titular don Enrique Pérez Herranz: Don Andrés García Cuevas.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 3 de mayo de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Ilmo Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

9354 *ORDEN de 4 de mayo de 2001 por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, establecidas por el Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio.*

El Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), establece la creación del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, señalando que ningún Vocal podrá permanecer en el cargo por un período superior a dos años consecutivos.

Habiendo transcurrido los dos años anteriormente señalados al haberse nombrado los Vocales de dicho Comité, por Orden de 17 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), procede efectuar su cese y nombramiento de nuevos componentes del mismo.

En consecuencia, a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, consultadas las asociaciones profesionales afectadas por la materia, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar como miembros del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, por haber transcurrido dos años desde su nombramiento, a los siguientes vocales:

Doña Estela Artacho García Moreno.

Don Ricardo Evole Martín.

Don Antonio Giménez Rico.

Don Jesús Martínez León.

Don Enrique Pérez Font.

Don Eduardo Rodríguez Merchán.

Segundo.—Nombrar como miembros del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución a los siguientes Vocales:

a) En representación del Sector de la Distribución a:

Don José Hueva Carmena.

Don Manuel Muro Brussi.

b) En representación del Sector de la Exhibición a:

Don Primitivo Rodríguez Gordillo.

c) A propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales a:

Don Manuel Estebán Marquilles.

Don José Gabriel Jacoste Quesada.

Don Pedro Medina Díaz.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de mayo de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

UNIVERSIDADES

9355 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2001, de la Universidad Rovira i Virgili, de Tarragona, por la que se nombra a don Juan Casanovas Codina Profesor titular de Universidad.*

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario anunciado por Resolución de la Junta de Gobierno de la Universidad Rovira i Virgili, de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 1 de octubre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada por Resolución de 23 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 20 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a don Joan Casanovas Codina, del área de conocimiento de «Historia de América» del Departamento de Historia y Geografía.

Tarragona, 18 de abril de 2001.—El Rector, Lluís Arola i Ferrer.

9356 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Trinidad Villar Liñán Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Geometría y Topología», adscrita al Departamento de Geometría y Topología.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 14 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,